



ft rm l llekb 9/A;:llinjxtlr

9/f;;i; Yétitj(ilt

nt.J.Beltrami 50 - Tei:(02265) 432330/432324

Fax.:(02265) 432660

B7174BGB-CORONELVIDAL

Coronel Vidal 13 de Octubre de 2017

A:OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
Cdra. María Eugenia MASSON  
Expdte: N° 612/2017  
Asunto: Remodelación Avda. Acapulco  
S 1 D

Visto la documentación agregada por la firma Solana SRL, y que refiere al análisis del contrato, como así también respecto a las autoridades legitimadas para presentarse en representación de la sociedad, esta dirección no encuentra obstáculo para continuar con el proceso administrativo que nos convoca.-

Asimismo, advirtiendo que no ha sido requerido en el pliego de bases y condiciones el certificado de inscripción y libre deuda del iERIC, de igual manera es conveniente, previo a la formalización contractual, se intime a la empresa a que agregue dicho instrumento.-

Respecto a la valoración de balance, como todo lo que constituye el cumplimiento impositivo, deberá analizarse a través del área de economía, a la cual en la fecha se gira el expediente.-

Atte.-

Dr. Fabián G. Portillo  
Director de Asuntos Legales  
Municipalidad de Mar Chiquita

# MarChiquita

## Secretaría de Economía

Im. J. Beltrami 50, (7174) Coronel Vidal

Teléfono: 02265)43 2330143 2324 (int. 118)

secretariaw\*conomiamch!l!Ygmaill.com

marchiquita.gov.ar



Cnel Vidal, 17 de octubre de 2017.-

Sra. Jefe de Compras

María Eugenia Masson

S/D

Ref.: licitación Pública 17/2017

La documental presentada por la firma Solana SRL relativa a los aspectos contables e impositivos, cumple satisfactoriamente con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. En este sentido de ideas, no se encuentran objeciones al respecto.

Con lo expuesto, se gira para la prosecución del procedimiento.

Arg. José Luis Castorina  
Secretario de Obras Públicas

Nelson Fernando Druck;  
Director de Control de Gestión  
Municipalidad de Mar Chiquita



# MarChiquita



## Secretaría de Economfa

Int. J. Be/tr<uniS0, (7174) Coronel Vida/  
Teléfono: (02265)43 2330143 2324 (int. 118)  
secretariaeconomiamcll@gmail.com  
marclliqwa.gov.ar

Cnel Vidal, 24 de octubre de 2017

## Secretaría de Obras Públicas:

Ref: Lic Pública N° 17 "Remodelación Avenida  
Acapulco entre rotonda del contrabandista y  
Santa Elena"

Se remite para su evaluación, la oferta económica presentada por la firma Solana S.L en el marco del procedimiento licitatorio de referencia.

El Presupuesto Oficial previsto, según planilla de cálculo que se adjunta en fs. 09 a fs. 12 de las actuaciones, determina un monto de obra \$11.806.152,28.

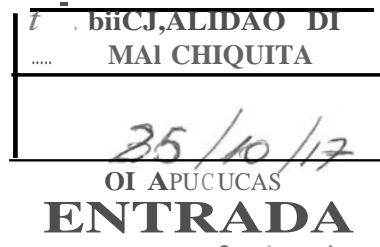
La oferta presentada por la finna oferente – Solana SRL – en el acto de apertura realizado el día 06 de octubre 2017 que se adjunta en fs. 346 a 348 de las actuaciones, asciende a la suma de \$14.049.320,00. La comparativa de precios expone que la oferta de la firma Solana SRL supera en \$2.243.167,72 y que representa un incremento de 18,99% por sobre el presupuesto oficial.

Con lo expuesto, se solicita realice un análisis de los valores ofertados por la firma Solana SRL que exponga las diferencias entre el Presupuesto Oficial y el valor ofertado y determine la razonabilidad (o no) de las mismas.

Arte.

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA.-

Gonzalo Honela  
Secretario de Economía  
Jun. caoo J 2017





**MarChiquita**  
OFICINA DE BUENOS AIRES

Obra U/I/ S V Planeamiento Urbano

Según lo solicitado por la Secretaria de Economía en su nota de fecha 24/10/2017 en Referencia a la Licitación Pública N° 17 según consta en Exte Municipal N° 612 del 2017 denominada "Remodelación Avenida Apulco entre Rotonda del Contrabandista y calle Santa Elena".

Acto de Apertura de sobres de las Ofertas fue realizado el día 06/10/2017. El Presupuesto Oficial de dicha Obra ascendió a la Suma de \$ 11.806.152,28.-

(En esta Licitación se presentó una sola Oferta, correspondiendo la misma a la firma Solana SRL. Cotizando la misma por un monto total de \$ 14.049.320,00.- cifra que supera un 18,99% el Presupuesto Oficial.

Realizado los Precios Unitarios, los Items componentes del Presupuesto Oficial, la fecha de realización del mismo y comparados con el Análisis de Precios Unitarios descriptos por la Empresa en fjs. 510 a 552 inclusive, esta oferta se considera que la Oferta de la misma es razonable.

Por lo tanto consideramos viable la continuidad del trámite administrativo tendiente a la Adjudicación de dicha Obra a la Empresa SOLANA SRL. Previa autorización de coincidir con las razones expuestas del Honorable Consejo

Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Mar Chiquita  
27/10/2017

Comandante en Jefe  
Municipalidad de Mar Chiquita

*Handwritten signature*  
"son Fernando Druc  
Director de Control de Gestión  
Municipalidad de Mar Chiquita

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA  
30 / 17  
30/10/17

Coronel Vidal, 31 de octubre de 2017

Sr Intendente Municipal

Arq. Carlos Ronda

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se eleva a usted expediente 612/2017, Licitación Pública N°17/17 "Remodelación de Avenida Acapulco entre rotonda del Contrabandista y Santa Elena" para que resuelva lo analizado por la Comisión Evaluadora, atento a los artículos 154 y 155 de la Ley Orgánica Municipal.-

Saluda a Ud. Atte.

MA EUGENIA MASSON  
JEFA DE OFICINA DE  
COMPRAS Y SUMINISTROS  
Municipalidad de Mar Chiquita



11/emf'lt'ia 9/klif'tj)fl/df"

9/c:r. Ye!t?lltkl

– aeltrJmi50 Tel.(02261 43-2330 143-2324  
Fjx.:(0226S) 432 660  
B7174BGB-CORONEL VIDAL

Coronel Vidal , 1 de Noviembre de 2017.-

Sr. Intendente Municipal.

Arq. Carlos A. Ronda

Ref. Expdte N° 612-licitación publica 17/17 Remodelación Avda. Acapulco.-

S \_\_\_\_\_ D

Atento lo informado por el Sr Director de Control de Gestión Municipal (fs. 560/61 y el análisis realizado por el Arq., José Luis Castorina a fs. 562 encontrando razonable la oferta presentada por la firma SOLANA S.R.L. Habiéndose dado cumplimiento a la requisitoria formulada por el suscripto con fecha 13/10 fs 559, creo conveniente elevar alHCD el presente expediente para su tratamiento.-

Se deberá tener presente lo ya solicitado en cuanto a la presentación del certificado IERIC previo a la formalización contractual.-

Sin otro particular, saluda atte.-

an t, portilo  
e, . -l O, es  
l):re torv, ... lo. t  
.. .. t l. o l l d l ..  
UNICIP. Jd



en<kmdev Sf\_Ct;ll(ijal de

Sffc;J(- ?!Jlllyaila-

J.Beltrami 50-Tel:(02265) 43-2330 /43-2324

Fax:(02265) 43-2660  
67174BGB - CORONEL VIDAL

Nota W 239/17.-

Coronel Vidal, 2 de noviembre de 2017.-

Señor  
Presidente del H. Concejo Deliberante  
Dr. ALEJANDRO L. RUAU  
S/DESPACHO.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar a tratamiento del Concejo Deliberante el Proyecto de Ordenanza por el cual se adjudica a la firma "Solana S.R.L." la Licitación Pública W 17/17, correspondiente a la obra de

Remodelación de la Avda. Acapulco entre Rotonda del Contrabandista y calle Santa Elena de Santa Clara del Mar, atento lo legislado en el Art. 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades por tratarse de única oferta.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-



- RLOs oNDA  
INTENDENIL.:  
L.IUNICIPAUDAD DE laAA CuiiQUITA

